



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACION"

2019/19

Córdoba, 19 JUN 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Fabian Faraoni, docente del Curso de Posgrado denominado "Intersecciones entre el Derecho Sucesorio y de las Familias", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. Fabián Faraoni, DNI N° 18.126.050, argentina, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-18126050-5, con domicilio en calle Paraná N° 609 2 "C" de la ciudad de Córdoba.-
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$2000 (pesos dos mil) pagaderos en una cuota.
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Fabián Faraoni como docente del Curso de Posgrado denominado "Intersecciones entre el Derecho Sucesorio y de las Familias" el día 28 de mayo de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. LILIANA SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

643

DR. GUILLERMO FARRERA CATELLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA